AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **JUAN DE JESUS CAPAZAN RODRIGUEZ,** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1471492017 de fecha 21 de julio de 2017.**

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario **JUAN DE JESUS CAPAZAN RODRIGUEZ**

La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido_____

No hay quien reciba la comunicación._____

Cambio de domicilio _____

Otro, __X_____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **1471492017 de fecha 21 de julio de 2017.**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 13 de Septiembre de 2017 a las 8:00 am.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 19 de Septiembre de 2017 a las 4:30 pm.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Luis Miguel Molina CPS No 97 de 2017
Revisó: Catalina Luzardo Martínez – Profesional jurídico

RADICADO INTERNO 3344-06/05/2016

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	*Clemente Garay Gómez*	*Claudia Jasbleidi Mojica Cardona*	*Richard Romero Raad*
CARGO	*Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Código:F-DS-TP-001 Versión:0 Fecha:06/05/2016 Página:1 de 1

SDIS:Orig:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU
Dest:JUAN DE JESUS CAPAZAN RODRIGUEZ
Asun:RESPUESTA
Fecha:21/07/2017 11:17 AM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-61272 RpA:ENT-17254

Bogotá, D.C., Julio de 2017

Señores
Cristian Leonardo Linares Martí
Carrera 10 Bis Este No 85 A 03 Sur
Celular 3144582569

José Alberto Cáceres
Carrera 10 Bis Este No 88 H 63 Sur
Celular 3118869935

Josefa Gómez Casas
Carrera 10 Bis Este No 88 H -51 Sur
Teléfono 3128471698

Juan de Jesús Capazan Rodríguez
Carrera 10 A Este No 88 I- 04 Sur
Celular 3204552875

Cristian Camilo González Marta
Carrera 10 A Este No 88 I- 04 Sur
Celular 31055449834

Eneine Lozano Chavarro
Carrera 10 Bis Este No 88 H 57 Sur
Celular 3112600362
Ciudad

Referencia: Respuesta derecho de petición

Asunto: Radicado No RQ 1471492017 ENT 17254

Respetados señores

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno Rad No RQ 1471492017 ENT 17254 de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Bajo las competencia que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social y de acuerdo a lo establecido en el **Decreto 579 de 2015 "Por el cual se adopta el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015- 2050 y se dictan otras disposiciones"**, esta Entidad tiene como responsabilidad la Identificación de la población afectada, entrega de ayudas humanitarias y no alimentarias, coordinación para el montaje de alojamientos temporales y restablecimiento de vínculos familiares; se les informa que el día **13 de Junio de 2017**, la SDIS hizo presencia en el **BARRIO CASA LOMA DE LA LOCALIDAD DE USME**, donde se registró formato de Identificación para la entrega masiva de ayuda humanitaria de una sola clase (F06) para cinco familias en donde se le solicita al **IDIGER CINCO KIT LIMPIEZA**.

	ELABORO	
NOMBRE	*Clemente Garay Gómez*	*Claudia Ja*
CARGO	*Prefesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadania*	*Servicio*

4 72 Motivos de Devolución
Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado / Dirección Errada / No Reside
Fecha 1: 14 08 2017 R D
Nombre del distribuidor: Luis Arango
C.C. 6848185
Centro de Distribución: Calidad
Observaciones: Placas hasta la K 8F Este con al 88I Sur
Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

NUEVO INT:35344-06/05/201

2. En relación a la solicitud que se realiza sobre el **PROGRAMA DE REASENTAMIENTOS HUMANOS** indicamos que la Secretaría Distrital de Integración Social no tiene competencia de acuerdo a la misionalidad de la misma por lo cual es conveniente y oportuno que dirija su requerimiento a la Secretaría del Hábitat y al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo –IDIGER- para que dichas entidades se pronuncien de fondo a su petición.

Finalmente y de acuerdo a lo manifestado anteriormente esta Entidad dará traslado de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo con el fin de que la **SECRETARÍA DEL HABITAT** y **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO –IDIGER-** de respuesta de fondo por ser de su petición.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTA MEJOR PARA TODOS, y fortalecer el dialogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.
C.C SECRETARÍA DEL HABITAT – Carrera 13 # 52 - 25
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO –IDIGER- Diagonal 47 # 77A-09 Int.11
Proyectó: Luis Miguel Molina, CPS No. 97 de 2017
Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – Contrato N° 3529/2017. Profesional Jurídico
**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

MEMO INT. 3544-06/05/2016

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS,** con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	*Clemente Garay Gómez*	*Claudia Jasbleidi Mojica Cardona*	*Richard Romero Raad*
CARGO	*Prefesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadania*	*Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadania*	*Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social*

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 8082635
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2017 14:43:18

YG167983034CO

1111 526

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia:SAL-61272
Ciudad:BOGOTA D.C.
Teléfono:
NIT/C.C/T.I:899999061
Depto:BOGOTA D.C.
Código Postal:
Código Operativo:1111000

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JUAN DE JESUS CAPAZA RODRIGUEZ
Dirección:KR 10 A ESTE 88 I 04 SUR
Tel:
Ciudad:BOGOTA D.C.
Código Postal:110531019
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111526

Valores

Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$2.600
Costo de manejo:$0
Valor Total:$2.392

Dice Contener : DRIVI

Observaciones del cliente : DUES

27 JUL 2017

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 17:04

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. Pedro A. Pinto M.

Gestión de entrega: 1er 1033.687.221 2do dd/mm/aaaa

1111 000

UAC.CENTRO
CENTRO A

111100011115 26YG167983034CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC. Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co